**1º Formación Profesional Básica de Informática y Comunicaciones**

**Evaluación**

**1º Criterios de evaluación**

Los contenidos y competencias que tendrán que adquirir los alumnos y alumnas de 1º de Formación Profesional Básica de Informática y Comunicaciones en la asignatura de Ámbito científico son:

1. Ser capaz de calcular ecuaciones de primer grado.
2. Ser capaz de calcular ecuaciones de segundo grado.
3. Representar funciones en un eje de coordenadas: lineales, cuadráticas, de proporcionalidad inversa, exponenciales y definidas a trozos.
4. Calcular las áreas y perímetros de las figuras geométricas planas básicas.
5. Aplicar el teorema de Pitágoras en la resolución de problemas.
6. Aplicar el teorema de Tales en la resolución de problemas.
7. Aplicar el teorema del cateto en la resolución de problemas.
8. Aplicar el teorema de la altura en la resolución de problemas.
9. Calcular los volúmenes y áreas de las figuras geométricas planas básicas.
10. Dominar el cálculo de probabilidades.
11. Manejo de estadísticos básicos: medidas de centralización, posición y dispersión.
12. Relacionar los procesos geológicos internos con la configuración del paisaje actual.
13. Relacionar los procesos geológicos externos con la configuración del paisaje actual.
14. Aportar soluciones y actuaciones a la problemática del cambio climático.
15. Aportar soluciones y actuaciones a la problemática de los residuos.
16. Aportar soluciones y actuaciones a la problemática de la pérdida de biodiversidad.
17. Conocer conceptos básicos sobre las reacciones químicas.
18. Identificar las principales enfermedades profesionales.
19. Resolver problemas sobre las leyes de Newton.
20. Resolver problemas sobre la gravedad.

**2º Procedimientos e instrumentos de evaluación**

Los contenidos y competencias serán evaluados a través de los siguientes procedimientos de evaluación, los cuales recogerán información de los discentes por medio de los instrumentos de evaluación que tienen asociados:

* Observación sistemática:
	+ Cuaderno del profesor: Participación en el aula, laboratorio, etc.
* Pruebas de ejecución:
	+ Cuestiones a resolver en clase con el libro de texto, apuntes y ordenador (principalmente usado en contenidos de ciencias).
* Examen tradicional/Prueba objetiva/competencial:
	+ Exámenes (principalmente usado en contenidos de matemáticas).

**3º Criterios de calificación**

Los criterios de calificación asociados a cada procedimiento de evaluación son:

* Observación sistemática: 30 %
* Pruebas de ejecución: 30 %
* Examen tradicional/Prueba objetiva/competencial: 40 %

**4º Otros aspectos de la evaluación del alumnado**

* Para aprobar la nota tendrá que ser >=5. No habrá redondeo, por ejemplo, con 4,9.
* Sin embrago, en el resto de notas el redondeo si se hará a la cifra siguiente para valores >= 5.
* Se hará una prueba de recuperación para el 60 % de la nota correspondiente a exámenes.
* Para recuperar el 20 % correspondiente a las pruebas de ejecución (trabajos) deberán entregarse dichos trabajos con retraso.
* Una evaluación recuperada tendrá de nota máxima un 5.
* La nota final será la media aritmética de las tres evaluaciones.
* Si dicha calificación media es inferior a 5, se realizará una Prueba ordinaria de mínimos (contenidos mínimos reflejados en la programación) en la que cada alumno/a se examinará de las evaluaciones que tenga suspensas.
* Cuando el alumno/a obtenga una calificación negativa en la Prueba ordinaria de mínimos, se considerará suspensa la asignatura, con lo que tendrá que realizar la Prueba extraordinaria en la que se examinará de los contenidos correspondientes a toda la materia (prueba global).
* Si durante la realización de una prueba escrita un alumno/a fuera sorprendido copiando, o dejándose copiar por otro/a, se le retirará el examen, que será automáticamente calificado con un cero.
* Los alumnos/as que no acudan a un examen tendrán que presentar un justificante oficial (médico, de un juzgado…) con el fin de que tenga opción a repetir el examen según el criterio del profesor.
* La no asistencia a más de un 10 % de los periodos lectivos durante el curso, supondrá la pérdida de la evaluación continua. La evaluación de la materia correspondiente la realizará el alumno afectado por esta circunstancia en un examen global de mínimos durante el mes de junio, y que puede ser diferente al que realizarían los alumnos que han conservado el derecho de evaluación continua. Una excepción la constituirán alumnos que no asistieron a clase de forma justificada (enfermedad, por ej.), y se les pudo evaluar con actividades.